

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil	MACROPROCESOS DE APOYO		Código: A-CON-FM-031
	RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 2.0
	Formato acta aprobación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual o sus modificaciones		Vigencia desde: Abril 2019

CONTRATO N°. 066-2020			
La Subdirectora Jurídica GINA PAOLA SILVA VÁSQUEZ aprueba la garantía que se describe a continuación:			
Garantía principal	Modificación	X	No. Modificación
			2
DATOS GENERALES DE LA GARANTÍA			
Contratista	CASALIMPIA S.A		
Contrato	OC-066-2020		
Objeto del contrato o convenio	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y demás afines al objeto contractual con sus respectivos insumos para las instalaciones del DASCD y de las que sea legalmente o llegare a ser responsable.		
Clase de garantía	Póliza de Seguro No.11195		
Identificación del garante	Berkley Colombia Seguros Colombia S.A	Nit No.	900.814.916
Garantía de cumplimiento n°.	5	Fecha de expedición	13/01/2021
Póliza de responsabilidad civil extracontractual n°.	3	Fecha de expedición	13/01/2021
Otras pólizas (deberá identificar el tipo de póliza)	N/A	Fecha de expedición	N/A
Valor del contrato	\$ 38.304.766	Registro presupuestal N°-	122 del 12 de mayo de 2020
Plazo de ejecución del contrato			

Amparos	Cobertura	%	Valor asegurado	Vigencia
Predios, Labores y Operaciones – PLO	200 SMLMV		\$175.560.600	13/05/2020 30/04/2021

Se aprueba la garantía antes identificada toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Subdirectora Jurídica. Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, 09/02/2021, es importante aclarar que dicho póliza cubre todos los amparos descritos en la normal y en el acuerdo marco de precios No. CCE-972-AMP-2019.



GINA PAOLA SILVA VÁSQUEZ
Subdirectora Técnica Jurídica del Servicio Civil Distrital

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Oscar Juan Pablo Hernández Arias	Profesional Contratista	STJ		09/02/2021
Declaramos que hemos proyectado y/o revisado los documentos soporte de la actividad, encontrándola ajustada a las normas y procedimientos legales.					

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25-90
Piso 9 Costado Oriental
PBX: (1) 368 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
CASALIMPIA S.A.		RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		11195 / 3	
AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 8600104511		BOGOTÁ, D.C., 13/01/2021.			
Teléf. 4575783		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/04/2021.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0011195 / 003	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
CASALIMPIA S.A.		TERCEROS AFECTADOS			
AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA					
NIT: 8600104511		Teléf. 4575783			

PRORROGA DE VIGENCIA

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 103.893,00	COP 0,00	COP 19.740,00	COP 123.633,00	12/02/2021

INTERMEDIARIOS :

G J ASESORES DE SEGUROS

CLASE: AGENCIAS

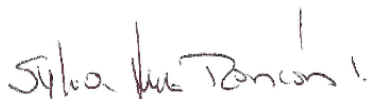
CLAVE: 120901

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 310320-1347-P-06-RCGO06-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85


SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 310320-1347-NTP-06-RCG04-0001



a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S.A.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	11195 / 3
AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/04/2021.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0011195 / 003
Teléf. 4575783		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADOY SEGUN ORDEN DE COMPRA N. 48186 MODIFICATORIA AL CONTRATO SE PRORROGA LA VIGENCIA

VIGENCIA GLOBAL: 08/05/2020 HASTA 30/04/2021.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUALES Y VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA Y CONOCE LA MODIFICACION N.1 AL CONTRATO

VIGENCIA GLOBAL: 08/05/2020 HASTA 13/01/2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUALES Y VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA VIGENCIA Y ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL

VIGENCIA GLOBAL: 08/05/2020 HASTA 13/01/2021

ASEGURADO ADICIONAL:BOGOTÁ D.C, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL NIT: 899.999.061-9

BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS Y/O BOGOTÁ D.C, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL NIT:

899.999.061-9

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUALES Y VIGENTES

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION EN LA ORDEN DE COMPRA N. 48186 CUYO OBJETO ES CONTAR CON UN SERVICIO ADECUADO Y PERMANENTE DE ASEO, FUMIGACIÓN Y

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 310320-1347-NTP-06-RCG04-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S.A.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	11195 / 3
AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/04/2021.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0011195 / 003
Teléf. 4575783		

CARATULA

CAFETERÍA. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR BIENESTAR A LOS USUARIOS
TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS Y FACILITAR UN AMBIENTE LIMPIO, SANO Y ADECUADO EN SUS INSTALACIONES.

SE EXCLUYEN LOS PERJUICIOS CAUSADOS O GENERADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS
EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL O POR LOS DISTINTOS GOBERNADORES, ALCALDES Y DEMÁS AUTORIDADES DEL ORDEN
NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, PARA PREVENIR, MITIGAR Y REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS -COV-2 (COVID-19).

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

=====

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS : =====

AMPARO BASICO COP 175.560.600,00

LOS LIMITES DE INDEMNIZACION DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS SIGUIENTES:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 175.560.600,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 175.560.600,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

GENERAL: EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO
DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 5.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 310320-1347-NTP-06-RCG04-0001



| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CASALIMPIA S.A.	Identificación	NIT: 8600104511
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	11195 / 3

Referencia de Pago	060011195003
Valor Total a Pagar: \$	123.633,00
Fecha límite de pago	12/02/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CASALIMPIA S.A.	Identificación	NIT: 8600104511
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	11195 / 3

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor \$

Referencia de Pago	060011195003
Valor Total a Pagar: \$	123.633,00
Fecha límite de pago	12/02/2021

Total medios de pago	Valor \$
Efectivo	
Cheques	



(415)7709998724754(8020)060011195003(3902)00000012363300(96)20210212

- BANCO -



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CASALIMPIA S.A.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	11195 / 3
AV EL DORADO 100 BIS 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 13/01/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/01/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/04/2021.	
NIT: 8600104511	NUMERO DE FACTURA	06 - 0011195 / 003
Teléf. 4575783		

CONDICIONES PARTICULARES

=====

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ

DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA

TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164

MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA

DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA

TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164

MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

=====



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

